

ción: La primera de la finca 3.647, al folio 7, tomo 229, y libro 19 de Godelieta. Registro de la Propiedad de Chiva. Valorada en ciento cincuenta y siete mil doscientas noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (157.291,34 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Gloria, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del valor del inmueble.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Pedro Nacher.—8.631-C.

VERA (ALMERIA)

Don Pedro J. Martínez García, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos número 23 de 1969, instados por el Procurador don Juan Foulique Soler, en representación de doña María Louise Labiste, también conocida por Dominique Aubrier, y de don Antonio Fernández Vicente, en solicitud de que por el Juzgado se acuerde la celebración de la Junta general extraordinaria, de la que los promoventes son accionistas, Compañía mercantil «Amigos de Carboneras, S. A.», y en providencia de esta fecha se ha acordado la convocatoria a la referida Junta general extraordinaria de la mentada Compañía, que en primera convocatoria se celebrará el día 11 del próximo mes de septiembre, o en segunda al siguiente día 12 de septiembre, a las doce horas, tanto en primera como en segunda, y acordándose que la mentada Junta habrá de ser presidida por el señor Notario de esta ciudad don José Lucas Fernández, y siendo el objeto de la convocatoria el siguiente orden del día:

A) Renovación del Consejo de Administración de modo total en cuanto legalmente sea posible.

B) Constatación del estado real económico de la Sociedad y nuevas directrices en cuanto a la administración y gestión

de la Sociedad concierne, así como revisión de los poderes o atribuciones concedidas al Administrador, en su caso.

Dado en Vera a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro J. Martínez.—El Secretario —8.696-C.

VILLACARRIEDO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villacarriedo y su partido, don Alfredo de Gorostegui y Corpas, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de los cónyuges doña Avelina Pardo Liano y don Manuel Gómez Gutiérrez, seguidos a instancia de don Manuel, doña Esperanza, doña Avelina, doña Josefa, doña Filomena y don Jenaro Gómez Pardo, representados por el Procurador don Francisco Peña Díaz, contra otros y don Angel Gómez Pardo, mayor de edad, casado, ausente y sin domicilio conocido, se cita a éste y se le emplaza para que dentro del término de quince días hábiles comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar y previéndosele que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Villacarriedo a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.620-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 180 y 184, del 8 y 13 de agosto, respectivamente, se publican anuncios de subasta de las obras del Plan de 1969, que a continuación se indican:

Título de las obras: «Vía litoral de unión entre Vivero y Cillero». Vivero; «Caminos de la zona veraniega de San Bartolomé», terminación. Barreiros; C. L. «De Navia por Son a Vallo», terminación, Navia de Suarna; C. L. «De Villardiez a Vega de Logares», trozo tercero, primera fase, Fonsagrada, y C. L. «De Sober a Argemil», Sober.

Presupuestos de contrata respectivos: 26.999.882 pesetas, 3.000.000 de pesetas, 1.000.000 de pesetas, 2.500.000 pesetas y 2.600.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veintiocho meses, veinticuatro meses, dieciocho meses, veinticuatro meses y veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

«Don vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Ser-

vicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).»

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 14 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesias.—5.275-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de manguera.

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de manguera para su utilización en la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas

se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—5.240-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veintitrés (23) vehículos todo terreno con destino a diferentes distritos forestales.

Autorizada por Orden ministerial de 17 de julio de 1969, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca el concurso siguiente:

1. Datos generales

Adquisición de veintitrés (23) vehículos todo terreno, a gas-oil, de tres a siete plazas, con carga útil de 500 kilogramos, con dos puertas laterales y una trasera, de 14 HP. de potencia fiscal y adaptados a los terrenos forestales.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar

Las Empresas interesadas podrán examinar el expediente relativo a este concurso a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, Ministerio de Agricultura, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

Para optar a dicho concurso las Empresas interesadas deberán presentar, en el Registro General de este Ministerio, la documentación que se especifica en el pliego de bases, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Defensa de la Riqueza Forestal, Manuel Prats Zapirain.—5.254-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26, 30 de septiembre, 3 y 7 de octubre próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 13 de agosto de 1969.—El Capitán secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.690-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Ampliación almacén abastecimiento y adosado al mismo en la Base Aérea de Getafe».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Ampliación almacén abastecimiento y adosado al mismo en la Base Aérea de Getafe», por un importe de un millón setecientas cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con veinticuatro céntimos (1.744.194,24 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El plazo para la terminación de esta obra será de seis meses.

El importe de la fianza provisional es de treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (34.884).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—2.689-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y ampliación del Colegio de los PP. Salesianos—gimnasio—en Algeciras (Cádiz)».

Esta Dirección General anuncia subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto: «Reforma y ampliación del Colegio de los PP. Salesianos—gimnasio—en Algeciras (Cádiz)».

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de seis millones quinientas veintiocho mil ochocientos setenta y siete pesetas (6.528.877 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 130.578 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General—planta quinta, despacho 27, del Ministerio—, y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Cádiz, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en

el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—5.107-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del grupo «Tercio y Terol» (Madrid).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, suspendido el concurso-subasta que fué convocado mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1969, nuevamente convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Tercio y Terol» (Madrid).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de catorce millones novecientas veintiocho mil setecientas sesenta y tres (14.928.763) pesetas, y la fianza provisional, a doscientas noventa y ocho mil quinientas setenta y cinco (298.575) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de ocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. «Viales y Pistas», del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de la doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano, 5.235-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Espartero», sito en Mataró (Barcelona).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del po-

lígono «Espantero», sito en Mataró (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (Princesa, 3, cuarto), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de cincuenta y un millones quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas diecinueve pesetas (pesetas 51.546.419).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón treinta mil novecientas veintiocho pesetas (1.030.928 ptas.).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Espantero», sito en Mataró (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.238-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barabará (Barcelona).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Badia»,

sito en Santa María de Barabará (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (Princesa, 3, cuarto), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo 1, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ocho millones ochocientos tres mil seis pesetas (pesetas 8.803.006).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento setenta y seis mil sesenta pesetas (176.060 ptas.).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barabará (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.236-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización de protección oficial en Puente-deume (La Coruña).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización

de protección oficial en Puente-deume (La Coruña), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jacobo Rodríguez Losada-Trulock.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil novecientos noventa y una pesetas y catorce céntimos (14.455.991,14 pesetas) y la fianza provisional a doscientas ochenta y nueve mil ciento diecinueve pesetas y ochenta y dos céntimos (pesetas 289.119,82).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C). Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.316-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la segunda fase de la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».

Objeto: La adquisición de mobiliario diverso destinado a la segunda fase de la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».

Características:

Grupo 1.º:

40 camas metálicas de 0,80 centímetros de ancho, con ruedas en la parte delantera y cabezal tapizado en «skai», a 725 pesetas.

43 colchones de poliuretano de 0,80 centímetros, con fundas lavadas, a 550 pesetas.

43 almohadas de 0,80 centímetros, de poliuretano, a 119 pesetas, con fundas lavadas.

Grupo 2.º:

120 armarios-taquillas, en madera de pino flandés, forradas exteriormente en fer-

mica, a 1.700 pesetas cada una, según dibujo, de tres en tres.

73 armarios-taquillas, en madera de pino flandes, forradas exteriormente en formica, con cajón, a 1.800 pesetas cada uno, según dibujo, de tres en tres.

Grupo 3.º:

- 100 pupitres individuales, armazón metálico, tapa abatible en formica, a 1.150 pesetas cada uno, para cadetes.
- 100 pupitres individuales, armazón metálico, tapa abatible en formica, a 1.000 pesetas cada uno, para medianos.
- 100 pupitres bipersonales, armazón metálico, tapa abatible en formica, a 1.550 pesetas cada uno, para pequeños.
- 8 mesas Profesores, armazón metálica, tapa en formica, con dos cajones, a 2.500 pesetas cada uno.
- 8 sillones Profesor, metálicos, tapizados en «skai», a 1.100 pesetas.

Grupo 4.º:

- 10 mesas de oficina, metálicas, con tapa en formica, con dos filas de cajones, a 6.200 pesetas cada una.
- 10 sillones giratorios, en «skai», a 1.680 pesetas cada uno.
- 10 sillas, armazón tubo laminado plástico, a 240 pesetas cada una.
- 28 sillas metálicas, formica «skai», a 520 pesetas.

Grupo 5.º:

- 2 juegos de futbolines, a 15.500 pesetas.
- 2 juegos chapolín funcional, a 20.000 pesetas.

Grupo 6.º:

- 1 mesa despacho, madera palisandro, a 13.830 pesetas, de 1,60 metros por 0,80 metros, con cajones a ambos lados.
- 1 sillón giratorio, sin ruedas, tapizado en «skai», a 3.000 pesetas.
- 4 sillas, armazón metálico, tapizado en «skai», a 900 pesetas.
- 1 Lámpara de pie con pantalla pergamino, a 2.800 pesetas.

Grupo 7.º:

- 1 cocina de dos fuegos y horno, a gas butano, a 4.850 pesetas.
 - 1 mueble fregadero con dos senos y escurreratos, en acero inoxidable, a 3.775 pesetas.
- El importe de estas adquisiciones se fija en la cifra tipo de 989.022 pesetas.

Plazo en que ha de hacerse el suministro: Cuarenta días naturales, a contar de la fecha de adjudicación.

El pago se efectuará al verificarse la recepción provisional.

Exposición: Del expediente y pliego de condiciones en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General, en el Palacio Provincial.

Fianza provisional:

- Grupo 1.º: 1.406 pesetas.
- Grupo 2.º: 6.708 pesetas.
- Grupo 3.º: 7.976 pesetas.
- Grupo 4.º: 1.884 pesetas.
- Grupo 5.º: 1.420 pesetas.
- Grupo 6.º: 465 pesetas.
- Grupo 7.º: 172,50 pesetas.

La fianza definitiva estará representada por el 6 por 100 del valor de oferta u ofertas del que resulte adjudicatario.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en el Negociado de Gobierno, Palacio Provincial.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de terminar el de presentaciones, en el salón de actos provincial, a las doce horas, por la Mesa de subastas y compuesta por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Consignación: Figura en presupuesto cantidad suficiente para el pago de estos mobiliarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso de adquisición de mobiliario con destino a la segunda fase de la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», y como propietario (o Apoderado) de presenta las siguientes proposiciones económicas:

- Grupo 1.º: pesetas.
- Grupo 2.º: pesetas.
- Grupo 3.º: pesetas.
- Grupo 4.º: pesetas.
- Grupo 5.º: pesetas.
- Grupo 6.º: pesetas.
- Grupo 7.º: pesetas.

..... a de de 1969.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 26 de julio de 1969.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen. 5.265-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de «Alumbrado público en la villa de Miño».

Por la Diputación Provincial en sesión de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Alumbrado público en la villa de Miño», por el tipo de 1.446.505 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea, 28.698 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alumbrado público de la villa de Miño».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento, especialmente, a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... de 19...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago, acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 5 de agosto de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario Antonio Rodríguez Mas.—5.164-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado de la villa de Ares».

Por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Alcantarillado de la villa de Ares» (Plan extraordinario de Cooperación), por el tipo de 5.460.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciocho meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja

de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea 84.500 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 7 de agosto de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.165-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la señalización vertical en quince caminos vecinales.

El Pleno de esta Diputación en sesión celebrada con fecha 14 de mayo último, acordó anunciar concurso para la señalización vertical en quince caminos vecinales.

Presupuesto: 1.427.312,91 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de abril de 1970.

Fianza provisional: 28.547 pesetas.
Los pliegos de condiciones y proyecto que servirán de base para este concurso podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán personalmente en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo. La Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si no conviniera ninguna de las ofertas presentadas.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, se comprometo a la señalización vertical de los quince caminos vecinales relacionados en el proyecto aprobado por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Palencia, 9 de agosto de 1969.—El Secretario.—5.271-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Guareña, en el camino vecinal número 191, de la carretera de Nava del Rey a Peñaranda a la estación de la Carolina (Itinerario XXXII).

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 13 del actual se anuncia subasta pública para contratación de la siguiente obra:

32-C. Construcción de un puente sobre el río Guareña, en el camino vecinal número 191 de la carretera de Nava del Rey a Peñaranda a la estación de la Carolina (itinerario XXXII).

Presupuesto: 1.376.735,05 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 60.000 pesetas.

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, se halla de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrá ser examinado.

Las proposiciones se presentarán desde las diez a las trece horas en la Secretaría de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se verificará la apertura de pliegos al siguiente día hábil, en la Casa-Palacio, a las once horas.

Las proposiciones se reintegrarán conforme se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de se comprometo a realizar las obras de con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a

las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1969, por la cantidad de pesetas. (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de»

Salamanca, 13 de agosto de 1969.—El Presidente accidental, Modesto Serna Moreno.—5.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barreiros (Lugo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de 58.070 metros cuadrados, de propiedad municipal.

Objeto: Enajenar, mediante subasta pública, una parcela de propiedad municipal sita en Veiga de Coto, parroquia de Benquerencia, en este término, de una superficie de 58.070 metros cuadrados.

Precio: El precio de licitación es el de 609.735 pesetas.

Destino: Se destinará, inicialmente, a la construcción, instalación y sostenimiento, por parte del adjudicatario, de un complejo escolar-residencial de carácter benéfico-social, sin fines lucrativos, con una inversión no inferior a veinte millones de pesetas y plazo de puesta en funcionamiento no superior a cinco años.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el de la provincia, si éste fuera posterior, en Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

Proposiciones: En sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado. Se reintegrarán con los correspondientes timbres del Estado, Ayuntamiento y municipal.

Fianza: 60.973 pesetas (se acompañará a la proposición carta de pago que acredite haberla depositado).

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Pago del precio: Al formalizarse la escritura de adjudicación definitiva.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, escritura notarial, impuestos y reintegros del expediente.

Autorización: Este Ayuntamiento cuenta con la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación para efectuar esta enajenación.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, formulo la proposición optando a la adjudicación de la parcela denominada «Veiga de Coto», de 58.070 metros cuadrados de superficie, en las condiciones que señala el pliego que rige esta subasta, comprometiéndose a cumplir exactamente las que se le señalan al adjudicatario sobre el destino y uso de la misma, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece un alza sobre el precio de licitación de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 60.973 pesetas como garantía provisional exigida y tam-

bién se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Barreiros de una parcela municipal de 58.070 metros cuadrados en «Veiga de Cotos».

(Lugar, fecha y firma.)

Barreiros, 9 de agosto de 1969.—El Alcalde, Casiano Moreno Sierra.—5.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal.

Se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal de 304.41 metros cuadrados, situado donde se encontraba el antiguo almacén de obras de este Ayuntamiento, con acceso por la plazoleta del Mercado Viejo.

Tipo de licitación: 1.108.820 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas, reintegrada con 640 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe de la adjudicación con los reintegros que señalan las ordenanzas municipales.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbres de Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Admisión de plicas: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Será condición inexcusable, con carácter resolutorio, la construcción en el solar que se enajena de una residencia hotelera de tipo económico.

Gastos de escritura, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario. En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de 304.41 metros cuadrados, donde se encontraba el antiguo almacén de obras del Ayuntamiento, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho terreno en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma, sin raspaduras ni enmiendas.)

Ceuta, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.—5.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Tramos primero y tercero:

Objeto: Alcantarillado del sector comprendido entre la calle Venerable Juan de Santiago, camino de la Barca, Arroyo Viejo de Pedroches y estadio municipal Arcángel.

Tipo: 1.742.173,96 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 44.843 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de «Alcantarillado del sector comprendido entre la calle Venerable Juan de Santiago, camino de la Barca, Arroyo Viejo de Pedroches y estadio municipal Arcángel» (tramos 1.º y 3.º), se obliga y compromete a llevarlas a cabo (con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Franco (manzanas comprendidas entre las calles de Primo de Rivera y La Coruña y Méndez Núñez y Sánchez Barcategui) de esta ciudad.

Presupuesto: 1.387.715,76 pesetas.

Fianza provisional: 27.354 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado, domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Franco (manzanas comprendidas entre las calles de Primo de Rivera y La Coruña, y de Méndez Núñez y Sánchez Bar-

caiztegui) se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 98, de 29 de abril del presente año, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 1 de agosto de 1969.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cernalmor Ramos.—5.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Enguera (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un Colegio Libre Adoptado para 480 puestos escolares.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la contratación para la ejecución de las obras de un Colegio Libre Adoptado para 480 puestos escolares, como sigue:

Tipo de licitación: 4.609.845 pesetas.

Garantía provisional: 92.198 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y proyecto se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra expedida por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal finalidad, y en la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas reglamentariamente en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del Colegio Libre Adoptado de Enguera», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas de nueve a trece.

La apertura de plicas se realizará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado de las condiciones de la subasta, que acepta anunciada por el Ayuntamiento de Enguera para la ejecución de las obras de un Colegio Libre Adoptado, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Enguera, 26 de julio de 1969.—El Alcalde, Jaime Barberán Juan.—8.616-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de la Casa Consistorial» en esta localidad.

Este Ayuntamiento saca por segunda vez a subasta pública la obra de «Terminación de la Casa Consistorial» en esta localidad o villa, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 634.400 pesetas a la baja.

Plazo para la ejecución de la obra: Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 15.500 pesetas, y definitiva, seis por ciento del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo reintegradas las proposiciones con timbre de seis pesetas.

Apertura de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente hábil al que termine la presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número visto el anuncio del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, sacando a subasta pública la obra de «Terminación de la Casa Consistorial», visto también pliego de condiciones económico-administrativas y el proyecto oficial técnico de la obra, y hallándolo conforme y aceptando las condiciones impuestas y sometiendo para cuanto en el pliego de condiciones no se determine a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acude a la licitación ofreciendo ejecutar la obra en perfectas condiciones por la suma de pesetas.

Acompaña a esta proposición declaración jurada de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y justificante de haber constituido la fianza provisional que determina la base cuarta del pliego de condiciones.

Hospital de Orbigo, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde, M. Martínez.—El Secretario, Francisco de Juan.—5.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Francisco Madariaga, Centenera, Borromonia y Movinda.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de las calles Francisco Madariaga, Centenera, Borromonia y Movinda.

Tipo: 3.316.498,23 pesetas.

Plazos: Cincuenta días para la ejecución y cinco y dos años de garantía, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.738 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de

obras de urbanización de las calles Francisco Madariaga, Centenera, Borromonia y Movinda, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 468 sepulturas de primera y segunda clase y 465 nichos en los cuarteles 361 y 362 en el sector «E» de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto D-2).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de 468 sepulturas de primera y segunda clase y 465 nichos en los cuarteles 361 y 362 en el sector «E» de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto D-2).

Tipo: 13.157.273,26 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 130.787 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 468 sepulturas de primera y segunda clase y 465 nichos en los cuarteles 361 y 362 en el sector «E» de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto D-2), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de la utilización del Frontón Municipal que este Municipio construirá en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta.

Se convoca concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de la utilización del Frontón Municipal que el Ayuntamiento de San Sebastián construirá en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta.

1. La duración de la concesión será de diez años, improrrogables, a contar de los treinta días siguientes a la fecha de entrega del Frontón por el Ayuntamiento.

2. El concesionario abonará al Ayuntamiento el canon mínimo anual de 2.300.000 pesetas, cantidad que se revisará cada dos años y podrá ser incrementada según índices de coste de vida del Instituto Nacional de Estadística.

3. Los licitadores deberán prestar una garantía provisional de 200.000 pesetas para acudir al concurso, que será devuelta al considerarse queda constituida la garantía definitiva.

4. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en los treinta días hábiles siguientes al que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, en la forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el de la presentación de proposiciones, a la una de la tarde, en la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe.

6. Toda proposición deberá ajustarse al modelo que figura al final de este resumen de bases, no pudiéndose alterar el contenido de aquella. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el licitador en la que se haga constar si ha sido o es dueño de negocios similares, o bien ha llevado su dirección, así como referencias a su capacidad financiera.

b) El que acredite la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

d) Los que acrediten la existencia legal de las Sociedades o personas jurídicas de cualquier clase que concurren a la licitación.

7. Todos los gastos de escritura, anuncios, impuestos y remate del concurso serán de cuenta del concesionario.

8. Las bases y demás antecedentes podrán ser examinados en la Sección de Hacienda durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no festivos que medien hasta el remate.

9. El excelentísimo Ayuntamiento se reserva la facultad de otorgar libremente la concesión al concursante cuya proposición estime más conveniente o declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado y sellos en cuantía correspondiente de tasa municipal y de Mutualidad de la Administración local.)

Don con domicilio en calle o plaza de número enterado de las bases para adjudicar, mediante concurso, la concesión administrativa de la utilización del Frontón Municipal que el excelentísimo Ayuntamiento de San Se-

bastían construirá en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta, se compromete a llevar a cabo la misma con estricta sujeción a las bases expresadas durante el plazo de diez años y mediante el pago de (en letra) pesetas (..... pesetas) en concepto de canon anual.

(Fecha y firma del concursante.)

San Sebastián, 30 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—3.485-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa referente al anuncio de subasta de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de este Municipio.

Padecido error material en la redacción del anuncio de subasta de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de este Municipio, en cuanto al plazo fijado para la presentación de plicas y, en su caso,

para la celebración de segunda subasta, que no es de diez días, sino de veinte, respectivamente, para dicha presentación en primera subasta y también de veinte para la celebración de la segunda subasta.

Lo que se rectifica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º, 4.º y 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Tarifa, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.291-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «García Lahiguera», de la tercera lista de Huelva, folio 1130, al «Coboco», de la tercera lista de Huelva, folio 1167.

Por la motonave «Brens», de la segunda lista de Concurbián, al «La Calas», de la tercera lista de Algeciras, folio 1631.

Por el «San José número 2», de la tercera lista de Vigo, folio 8722, al «Costanosa», de la tercera lista de Gijón, folio 1715.

Por el «Guillermo Martínez», de la tercera lista de Alicante, folio 1471, al «Punta Armeles» y al «Llorca Selles», ambos de la tercera lista de Villajoyosa y folios 1396 y 1309, respectivamente.

Por el «Yolanda», de la tercera lista de Valencia, folio 1875, al «Santiago Soto», de la tercera lista de Vigo, folio 1096.

Por el «Consuelo Veiga», de la tercera lista de Cádiz, folio 934, al «Esmeraldo Domínguez», de la tercera lista de Santander, folio 2361.

Por el «Rago», de la tercera lista de Santander, folio 2404, al «María Rulbal», de la tercera lista de Vigo, folio 2641.

Por el «Nuria», de la tercera lista de Vigo, folio 4816, al «Peares», de la tercera lista de Vigo, folio 7743.

Por el «Chiquini», de la tercera lista de Huelva, folio 934, al «Puerto del Freijó», de la tercera lista de Noya, folio 2253.

Por el «Isla Verde», de la tercera lista de Algeciras, folio 1611, al «Lloret Gallana», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1308.

Por el «Nuevo Dualles», de la tercera lista de Vigo, folio 8148, al «Barrameda», de la tercera lista de Sevilla, folio 561.

Por el «Nuestra Señora de Erdotzas», de la tercera lista de Vigo, folio 8660, al «Alicocero», de la tercera lista de Vigo, folio 8739.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Co-

mandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 14 de agosto de 1969. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.403-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Pistola», de la tercera lista de Huelva, folio 1193, al «Villa Galera», de la tercera lista de Alicante, folio 1586.

Por el «Vélez Salguero», de la tercera lista de Huelva, folio 1156, al «Mary Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898.

Por el «Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774, al «Paloma», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1012.

Por el «Manolito Alfonso», de la tercera lista de Huelva, folio 903, al «La Canib», de la tercera lista de Algeciras, folio 1614.

Por el «Magdalena Isabel», de la tercera lista de Altea, folio 681, al «El Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774.

Por el «Unión de Hermanos», de la tercera lista de Motril, folio 1006, al «Sixto», de la tercera lista de Algeciras, folio 1496.

Por el «José Albertos», de la tercera lista de Altea, folio 610, al «José y María», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1097.

Por el «Lázaro», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1164, al «Juan Manuel Romero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1078.

Por el «Josefa de Lloret», de la tercera lista de Ceuta, folio 1519, al «Isabelana», de la tercera lista de Alicante, folio 1659.

Por el «Juan Jesús», de la tercera lista de Cádiz, folio 459, al «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, folio 1185.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 14 de agosto de 1969. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.404-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1969, por el buque «Jaluina», de la matrícula de Alicante, folio 1.815, al «Piedra del Castillo», de la matrícula de Alicante, folio 1.535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.316-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Caja de Depósitos. Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 30 de mayo de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.126-E.